

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Letra de Cambio sin número

Capital						\$15,000,000		Valor DJ	Fecha DJ
Intereses Corrientes aprobados en auto del 05/05/2021						\$165,445.83			
Intereses Moratorios aprobados en auto del 05/05/2021						\$4,784,616.67			
Títulos no descontados a primera liquidación aprobada por el Juzgado								\$780,275	09/12/2020
								\$695,014	30/12/2020
								\$466,111	06/01/2021
								\$297,811	09/02/2021
								\$466,111	09/02/2021
								\$780,954	10/03/2021
								\$481,120	12/03/2021
								\$780,954	07/04/2021
								\$473,616	12/04/2021
Abono a Intereses Corrientes por \$165.445,83						0			
Abono a Intereses Moratorios por \$4.784.616,67						0			
Sobrando un valor \$271.903,50						\$271,903.50			
\$271.903,50 abonado a capital						\$14,728,096.50			
Intereses Moratorios Causados desde el 15/4/2021 a 07/9/2022									
ABR	2021	25.97%	1.9426%	30	30/04/2021	16	\$152,588.87	\$770,767	30/04/2022
Descuento de Depósito Judicial de Abril a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Abril a Capital						\$14,109,918.37			
MAY	2021	25.83%	1.9331%	31	31/05/2021	31	\$281,854.81	\$473,616	04/05/2021
Descuento de Depósito Judicial de Mayo a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Mayo a Capital						\$13,918,157.18			
JUN	2021	25.82%	1.9325%	30	30/06/2021	30	\$268,961.77	\$780,954	01/06/2021
								\$473,616	15/06/2021
Descuento de Depósito Judicial de Junio a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Junio a Capital						\$12,932,548.95			
JUL	2021	25.77%	1.9291%	31	31/07/2021	31	\$257,794.69	\$695,696	01/07/2021
								\$473,616	15/07/2021
Descuento de Depósito Judicial de Julio a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Julio a Capital						\$12,021,031.64			
AGO	2021	25.86%	1.9352%	31	31/08/2021	31	\$240,379.48	\$468,342	06/08/2021
								\$473,616	11/08/2021
Descuento de Depósito Judicial de Agosto a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Agosto a Capital						\$11,319,453.12			
SEP	2021	25.79%	1.9304%	30	30/09/2021	30	\$218,513.77	\$808,295	08/09/2021
								\$473,616	16/09/2021
								\$473,616	27/09/2021
Descuento de Depósito Judicial de Septiembre a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Septiembre a Capital						\$9,782,439.89			
OCT	2021	25.62%	1.9189%	31	31/10/2021	31	\$193,976.48	\$808,295	06/10/2021
								\$159,039	08/10/2021
								\$473,616	29/10/2021
Descuento de Depósito Judicial de Octubre a Intereses						\$0			



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Moratorios									
Descuento de Depósito Judicial de Octubre a Capital						\$8,535,466.37			
NOV	2021	25.91%	1.9385%	30	30/11/2021	30	\$16 5,462.28	\$808,295	10/11/2021
								\$4 73,616	25/11/2021
Descuento de Depósito Judicial de Noviembre a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Noviembre a Capital						\$7,419,017.65			
DIC	2021	26.19%	1.9574%	31	31/12/2021	31	\$150 ,060.39	\$ 808,295	03/12/2021
								\$ 473,616	29/12/2021
								\$ 248,668	30/12/2021
Descuento de Depósito Judicial de Diciembre a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Diciembre a Capital						\$6,038,499.04			
ENE	2022	26.49%	1.9776%	31	31/01/2022	31	\$123,396.41		
FEB	2022	27.45%	2.0418%	28	28/02/2022	28	\$115,077.24	\$ 473,616	01/02/2022
								\$ 334,743	04/02/2022
Total Intereses Moratorios						\$238,473.65			
Descuento de Depósito Judicial de Febrero a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Febrero a Capital						\$5,468,613.69			
MAR	2022	27.71%	2.0592%	31	31/03/2022	31	\$116,363.35	\$ 526,850	01/03/2022
								\$ 809,350	09/03/2022
Descuento de Depósito Judicial de Marzo a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Marzo a Capital						\$4,248,777.04			
ABR	2022	28.58%	2.1169%	30	30/04/2022	30	\$89,942.36	\$ 500,233	01/04/2022
								\$ 809,350	05/04/2022
Descuento de Depósito Judicial de Abril a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Abril a Capital						\$3,029,136.40			
MAY	2022	29.57%	2.1822%	31	31/05/2022	31	\$68,305.21	\$ 500,233	04/05/2022
Descuento de Depósito Judicial de Mayo a Intereses Moratorios						\$0			
Descuento de Depósito Judicial de Mayo a Capital						\$2,597,208.61			
JUN	2022	30.60%	2.2497%	30	30/06/2022	30	\$58,429.40		
JUL	2022	31.92%	2.3354%	31	31/07/2022	31	\$62,677.05		
AGO	2022	33.32%	2.4255%	31	31/08/2022	31	\$65,095.14		
SEP	2022	35.25%	2.5482%	30	30/09/2022	7	\$15,442.48		
Total Intereses Moratorios						\$201,644.07			

Cotorra, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00128-00

DEMANDANTE : COOMULJIRIDICOS

DEMANDADA : LEDYS DEL CARMEN MONTALVO PEREZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la actualización de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

Cotorra, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto int N°1143

Vista la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, concretamente la actualización de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, el Juzgado observa que, dentro del periodo tenido en cuenta desde el día siguiente de la primera liquidación aprobada por el juzgado hasta la fecha de presentación de la actualización de la liquidación, así, del 15 de abril de 2021 a 07 de septiembre de 2022, a la parte demandante se le ha hecho entrega de veintiséis (26) depósitos judiciales por la suma de \$14.573.565, más nueve (09) depósitos judiciales por la suma \$5.221.966, los cuales fueron constituidos y entregados a la parte ejecutante sin ser deducidos de la primera liquidación del crédito modificada por este despacho en fecha 05 de mayo de 2021; así las cosas, se deducirán dichas cantidades de conformidad al artículo 1653 del Código Civil, para saber cuánto dinero se le abona a intereses y cuanto a capital en la presente actualización del crédito.

Así las cosas, y luego de realizar la liquidación del crédito con los abonos, se ordena modificarla, con la advertencia que el capital que se va a tener en cuenta para futuras actualizaciones del crédito es el que se señala a continuación, por el valor de **\$2,597,208.61**, además que lo debido por los intereses moratorios es la suma de **\$201,644**, tal y como a continuación se detalla:

Letra de cambio sin número

Capital	\$ 2.597.208,61
Intereses corrientes aprobados en auto del 05/05/2021 por \$165.445,83	\$ 0
Intereses moratorios aprobados en auto del 05/05/2021 por \$4.784.616,67	\$ 0
Intereses moratorios desde el 15 de abril de 2021 hasta el 07 de septiembre de 2022	\$ 201.644,07
TOTAL	\$ 2.798.852,68

TOTAL: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$2.798.852,68**).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

De la modificación a la actualización de la liquidación del crédito efectuada en este proveído désele traslado a las partes por el término de tres (03) días. Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: En consecuencia, désele traslado a las partes por el término de tres (03) días de la modificación de la liquidación del crédito que se hace en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7426295300c99019dc67e02f78420c4c3120922186328af2b2f1f5315a0ed58**

Documento generado en 20/09/2022 08:00:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>